



**Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria 2020
Comité de Transparencia de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX**

Sesión Extraordinaria llevada a cabo a través de videoconferencia, a las 13:30 horas, en la Ciudad de México, el 21 de octubre del 2020, estuvieron presentes mediante plataforma virtual, de manera simultánea y sincronizada, los siguientes servidores públicos:		
Asistencia de integrantes del Comité	Gerente de lo Contencioso y Presidente Suplente del Comité de Transparencia	Lic. Rogelio Elizalde Menchaca
	Encargado del Despacho de los Asuntos del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX	Lic. Jorge Alberto García Flores
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia		Lic. Celina Pérez Baéz
Estuvieron presentes con carácter de invitados: Maestra Erika Torres Godínez, Coordinadora Corporativa del Área de Asuntos Jurídicos; Nayibee Domínguez Reyes, Subgerente de Control y Seguimiento Administrativo; C. Rafael Corona Negrete, Coordinador de Recursos Humanos; y el Licenciado Omar Josuhe Linares García, Prestador de Servicios Profesionales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.		

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El Presidente Suplente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia a la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX. Asimismo, informó que de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus COVID 19 y las medidas que se desprenden del ACUERDO de la Secretaría de Salud por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo del año en curso, y el ACUERDO por el que se modifica el similar, publicado el 21 de abril de 2020, la presente reunión se celebra de manera virtual, simultánea y sincronizada.

En esa secuencia le indicó a la Secretaría Técnica, dar cuenta del **quorum** requerido **legalmente** para llevar a cabo la sesión; en respuesta se informó la asistencia del licenciado Jorge Alberto García Flores, Encargado del Despacho de los Asuntos del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX y Suplente del Vocal Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX. Del mismo modo, informó que, con la asistencia del Presidente Suplente del colegiado, se contaba con el mínimo de integrantes requerido para el desarrollo de la sesión. Asimismo, informó sobre la asistencia del representante de la Unidad de Administración y Finanzas.

Una vez **verificado el quórum legal** el Presidente Suplente del Comité de Transparencia declaró **instalado el Comité de Transparencia en su Décima Novena Sesión Extraordinaria y válidos los puntos vertidos en ella.**

2. El Presidente Suplente del Comité de Transparencia manifestó que el **Orden del Día**, la carpeta y los acuerdos propuestos se enviaron con la debida anticipación a los integrantes del Comité e invitados, por lo que una vez que obtuvo la aprobación para obviar su lectura indicó a la Secretaría, asentar en el acta correspondiente el contenido del mismo, a la vez que dio paso a su votación, aprobando por **mayoría de votos**, el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de Quórum legal.
 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
 3. Proyecto de respuesta substanciado por el Subgerente de Servicios Generales, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas, a efecto de votar la **versión pública de 5 contratos presentados por el adjudicado para la acreditación de la experiencia en el manejo del servicio de transportación de toneladas de maíz blanco y frijol**, los cuales están registrados en el procedimiento de licitación pública LA-008JBP999-E6-2020 para el servicio de flete terrestre del servicio público federal. Para dar cumplimiento a la Resolución de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, dictada en el Recurso de Revisión RRA06724/20, referente a la solicitud con folio **0800300004620**.
 4. Asuntos Generales.
 5. Cierre de Sesión.
3. El Presidente Suplente del Comité de Transparencia cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica quien presentó el tema listado en el **numeral 3** del Orden del Día, referente a la respuesta otorgada por el Subgerente de Servicios Generales, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas, a efecto de votar la **versión pública de 5 contratos presentados por el adjudicado para la acreditación de la experiencia en el manejo del servicio de transportación de toneladas de maíz blanco y frijol**, los cuales están registrados en el procedimiento de licitación pública LA-008JBP999-E6-2020 para el servicio de flete terrestre del servicio público federal, a efecto de dar cumplimiento a la Resolución de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, dictada en el Recurso de Revisión **RRA06724/20**, derivado de la solicitud de acceso a la información con folio **0800300004620** recibida el 20 de mayo del año en curso, en la que se requirió lo siguiente:

"Solicito Respetuosamente a la Dependencia la siguiente información: Me refiero al PROCESO LICITATORIO PUBLICO NACIONAL ELECTRONICO NO LA-008JBP999-E6-2020 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA" En relación al particular: 1.- Copia del Dictamen Técnico que permitió Deliberar el ganador resultante de dicho proceso licitatorio segun tabla de puntos y porcentajes proporcionada en las bases de dicho procedimiento. 2.- Solicito respetuosamente "Detalle de costos de cada una de las rutas solicitadas por la licitante para dicho proceso de parte de TODOS los concursantes". 3.- Listado que describa Cantidad, Tipo de Camiones; Así mismo Cantidad y Tipo de Remolques proporcionado por el licitante ganador. 4.- En relación al proceso licitatorio proporcionar documentación con la que el licitante Ganador "Acreditó" el conocimiento del manejo de Maiz o Frijol "A granel". Gracias."

La Secretaria Técnica se refirió a los antecedentes del recurso, señaló que a efecto de atender la solicitud, se solicitó el apoyo de la Unidad de Administración y Finanzas, área que se pronunció el 17 de junio de 2020, por medio del Subgerente de Servicios Generales, de ahí que la Unidad de Transparencia, entregó al peticionario, la respuesta correspondiente a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En esa secuencia, destacó que la **Resolución del recurso de revisión RRA 06724/20** se recibió el pasado 12 de octubre a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la que el Pleno del INAI, resolvió en lo que interesa, lo siguiente:

*"PRIMERO. Por las razones expuestas en el Considerando cuarto y con fundamento en lo que establece el artículo 157, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **MODIFICA** la respuesta emitida por el sujeto obligado.*

*SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 157, último párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **instruye** al sujeto obligado para que en un término no mayor a **diez** días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con la presente resolución, y en el término de **tres** días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que haya dado cumplimiento, informe a este Instituto, lo anterior con fundamento en el artículo 159, párrafo segundo, de la Ley aludida.*

*TERCERO. Con fundamento en el artículo 169, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **apercebe** al sujeto obligado que, en caso de negarse a cumplir la presente resolución o hacerlo de manera parcial, se actuará de conformidad con lo previsto en el artículo 171, 174, 182 y 183 de dicha Ley."*





Asimismo, dio cuenta a los integrantes del Comité que, conforme a lo instruido en la resolución en comento, la Unidad de Transparencia giró copia de ésta a la Unidad de Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

En ese orden, puso a la vista de los integrantes del Comité, la respuesta proporcionada por el Subgerente de Servicios Generales, adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas, relativo a la **Versión pública de 5 contratos presentados por el adjudicado para la acreditación de la experiencia en el manejo del servicio de transportación de toneladas de maíz blanco y frijol**, asimismo señaló que, de la información remitida por la mencionada área, se advierte lo siguiente:

"...En cumplimiento a lo requerido, y una vez realizada la una búsqueda en las documentales que integran el proceso licitatorio en cuestión, se anexa al presente Disco Compacto que contiene la versión pública de 5 contratos presentados por el adjudicado para la acreditación de la experiencia en el manejo del servicio de transportación de toneladas de maíz blanco y frijol, constante de 21 fojas útiles escritas por su anverso, los cuales se encuentran debidamente testados por contener datos como, Nombre, Domicilio y Firma de un particular información clasificada como confidencial de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I de la LFTAIP, solicitándole se usted el conducto para someter a la aprobación del Comité de Transparencia dicha versión y de ser el caso le sea entregada al solicitante..." (Sic)

La Secretaria concluyó su intervención informando que, el área responsable de proporcionar la información de abocó a elaborar la versión pública de dichos contratos en los que testó el nombre, domicilio y firma de un particular, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, lo anterior con fundamento en el artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En ese orden, el Suplente del Presidente preguntó al licenciado Jorge Alberto García Flores, Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX, si contaba con algún comentario o pregunta sobre el tema expuesto, en respuesta el servidor público respondió que el Órgano Interno de Control, pronuncia su conformidad con el testado de la versión pública de los contratos presentados por el adjudicado para la acreditación de la experiencia en el manejo del servicio de transportación de toneladas de maíz blanco y frijol, los cuales están registrados en el procedimiento de licitación pública LA-008JBP999-E6-2020 para el servicio de flete terrestre del servicio público federal.

Concluida la intervención del Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX, para dar cumplimiento a la Resolución de 22 de septiembre de 2020, dictada en el Recurso de Revisión **RRA06724/20**, derivado de la solicitud de acceso a la información con folio **0800300004620**, el Presidente Suplente dio paso a la votación, **aprobandos por mayoría** los siguientes **acuerdos**:

Acuerdo 01/Ext 19/2020

PRIMERO. Entrega de la información. De conformidad con el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia proporcionará al particular el oficio de respuesta y anexos proporcionados por el Subgerente de Servicios Generales, adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas, a través del cual se da cumplimiento a la resolución dictada en el Recurso de Revisión **RRA 06724/20**, derivado de la respuesta dada a la solicitud de acceso a la información con folio **0800300004620**.

Acuerdo 02/Ext 19/2020

SEGUNDO. Confirmación de la versión pública. El Comité de Transparencia **confirma la versión pública de 5 contratos presentados por el adjudicado para la acreditación de la experiencia en el manejo del servicio de transportación de toneladas de maíz blanco y frijol, los cuales están registrados en el procedimiento de licitación pública LA-008JBP999-E6-2020 para el servicio de flete terrestre del servicio público federal, lo anterior en cumplimiento a la Resolución de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, dictada en el Recurso de Revisión RRA06724/20, derivado de la solicitud con folio 0800300004620. Lo anterior con fundamento en los artículos 65, fracción II, 130, párrafo tercero, 137 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**





En la versión pública se testó nombre, domicilio y firma de un particular por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acuerdo 03/Ext 19/2020

TERCERO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. La Unidad de Transparencia entregará al particular el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de SEGALMEX, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acuerdo 04/Ext 19/2020

CUARTO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en el resolutivo segundo, de la Resolución dictada en el recurso de revisión **RRA 06724/20**, la Unidad de Transparencia notificará al particular en una fecha **no posterior al 26 de octubre de 2020**.

4. Concluida la votación la Secretaria Técnica se refirió al tema listado en el **numeral 04**, referente a **Asuntos Generales**. Acto seguido, el Presidente Suplente del Comité preguntó al Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y a los invitados a la sesión, si contaban con algún tema para exponer, recibiendo como respuesta una negativa.
5. No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, señaló que siendo las **13:45 horas** del día **21 de octubre del año 2020**, se **declara cerrada la Décima Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX y agradeció a todos los presentes su amable asistencia. Firman al calce los integrantes del Comité de Transparencia.
- 6.

NOMBRE Y CARGO EN EL ORGANISMO	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
Lic. Rogelio Elizalde Menchaca Gerente de lo Contencioso	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	
Lic. Jorge Alberto García Flores Encargado del Despacho de los asuntos del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en SEGALMEX	Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	

Esta foja forma parte del acta de la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, celebrada el veintiuno de octubre del año dos mil veinte.

